

BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo las antigüedades que se indican, pasando a los destinos o situaciones que para cada uno de ellos se detalla:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Teniente Coronel don Carlos Soler Madrid. Con antigüedad de esta fecha. Del Cuartel General de la Región Aérea del Estrecho. Queda en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Comandante don Enrique Álvarez Cadorniga. Con antigüedad de esta fecha. De la Academia de Aviación. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica.

Teniente don Domingo Antonio Tizon Riveira. Con antigüedad de 20 de agosto de 1947. Del Regimiento Mixto núm. 4. Queda en situación de dis-

ponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Teniente don Antonio Bartolomé Fernández de Gorostiza. Con antigüedad de esta fecha. De la Academia de Aviación. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica.

Teniente don Tomás Díez Sánchez. Con antigüedad de esta fecha. De la Academia de Aviación. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica.

Teniente don Alejandro Vigil de la Villa. Con antigüedad de esta fecha. Del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente don José Vicente Revilla Martínez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Servicio de Armamento de la Región Aérea Pirenaica.

Teniente don Juan Antonio Antúnez Rodríguez. Con antigüedad de esta fecha. De la Dirección General de Antiaeronáutica. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Teniente don Mauro Martín Marro. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Servicio de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Teniente don Ramón Gallego Díaz de Guevara. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Servicio de Armamento de la Región Aérea Atlántica.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE.

Teniente Médico don Antonio Bonnet Seoane. Con antigüedad de esta fecha. Del Instituto de Medicina Aeronáutica de Sevilla. Queda en situa-

ción de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Teniente Médico don Indalecio Velasco Villamar. Con antigüedad de esta fecha. Del Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Asimismo, por reunir las condiciones de efectividad en el empleo de Capitán, tiempo de mando de Unidad y horas de vuelo que exigen los Decretos de 10 de febrero de 1940 y 14 de marzo de 1947 ("BB. OO. del Estado" números 46 y 78), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato y se les concede el empleo de Comandante, a reserva de efectuar el curso de aptitud correspondiente, según previene la Orden fecha 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 130), a los Capitanes que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, pasando a los destinos o situaciones que para cada uno de ellos se detalla:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Capitán don Santiago Ibarreta Ortega. Continúa en el Estado Mayor del Aire.

Capitán don Manuel Kindelán Núñez del Pino. Continúa en el Cuartel General de la Región Aérea Central.

Capitán don Juan José Sánchez Cabal. Del 51 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

Capitán don José Velaz de Medrano Echevarría. Del 21 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Madrid, 8 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

BAJAS

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente del Arma de Aviación don José María Alvarez González de Suso, destinado en el 32 Regimiento, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Causan baja en este Ejército por haber muerto en la plaza de San Javier (Murcia) el día 13 de febrero próximo pasado, según comunica el Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea de Levante, el Director de Música de segunda don Pablo Navarro García y el Músico de segunda don Ignacio Navarro Díez, que se encontraban destinados en la Academia General del Aire.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en los Servicios Especiales de la Dirección General de Protección de Vuelo que a continuación se relacionan las plazas de Especialistas que se indican, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Instalaciones de Barajas.

Mecánicos Radiotelegrafistas: Dos de Cabo primero y ocho de Cabo.

Instalaciones de San Javier (Murcia).

Radiogoniometristas: Una de Sargento, una de Cabo primero y dos de Cabo.

Mecánicos Radiotelegrafistas: Una de Cabo primero y una de Cabo.

Instalaciones de Albatarrrech (Lérida).

Radiogoniometristas: Una de Sargento, una de Cabo primero y dos de Cabo.

Mecánicos Radiotelegrafistas: Una de Cabo primero y una de Cabo.

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Vacantes en el Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire tres plazas de Cabo Especialista Radiogoniometrista, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

DESTINOS

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de fecha 14 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70), y como continuación a la de 26 del mismo mes (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89), pasan destinados a la Academia de Tropas e Intendencia del Aire, los Oficiales del Arma de Tropas de Aviación que a continuación se relacionan:

Como Profesor.

Capitán don Víctor Marinero Bermúdez, de la Tercera Legión.

Como Ayudante de Profesor.

Teniente don Rafael Martínez Caniego, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Central.

Teniente don José Mut Juan, del Servicio de Armamento de la Zona Aérea de Baleares.

Teniente don Pedro Heras Pablo, de la Primera Legión.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 14 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83) para cubrir la vacante de Piloto Probador en la Maestranza Aérea de Baleares, se designa para ocuparla al Teniente de complemento del Arma de Aviación don Eduardo Alvarez Valero, destinado actualmente en el Regimiento Mixto núm. 3.

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

PLAZAS AEREAS

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 11 de julio de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 82), se nombra "plaza aérea" durante el tiempo que sirva el destino que actualmente tiene al personal de las distintas especialidades cuyos nombres figuran a continuación, el cual percibirá mensualmente el plus de vuelo fijado a su respectiva categoría a partir de 1 de agosto en curso.

Los Jefes de Regimiento, Unidades Aéreas, Academias, Escuelas, etc., no deberán formular propuestas para plazas aéreas hasta que éstas sean anunciadas en el BOLETIN OFICIAL, ateniéndose al número de cada especialidad que mensualmente se les anuncien, quedando sin efecto las propuestas que en dicho sentido se reciban en este Ministerio, siempre que se refieran a vacantes anunciadas en meses anteriores:

MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE.

Mecánicos.

Cabo Francisco Cerdán Sánchez.

ESCUELA DE OBSERVADORES.

Mecánicos.

Cabo primero José Gómez Martín. Idem íd. Eduardo Sánchez Baena.

GRUPO DE ESCUELAS DE PILOTOS SUR.
TRANSFORMACIÓN.*Mecánicos.*Cabo primero Eduardo Caballero
Rojas.Cabo Joaquín Salgado Martínez.
Idem Francisco Vivas González.

ELEMENTAL NÚM. 2.

*Mecánicos.*Cabo primero José Nicolás Andriño.
Idem Id. Rodolfo Benedicto Ceinos.

REGIMIENTO MIXTO NÚM. 1.

*Rádios.*Cabo primero Pedro Trullós Que-
vedo.

11 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*Cabo Diego Torres Durán.
Idem Pablo Arrieta Arnáiz.
Idem Joaquín García Centeno.*Rádios.*

Cabo Orobaldo Martín Osete.

13 REGIMIENTO.

*Rádios.*Cabo primero Felipe Berrio Cam-
pos.

52 GRUPO.

Mecánicos.

Cabo Francisco Gómez Anca.

51 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*Alférez don José Jimeno Mollejo.
Idem don José Amat Perol.
Sargento don Sergio Rodríguez
Martín.Cabo Eusebio Castellano Pérez.
Idem Pedro Collado Valls.*Rádios.*Cabo primero Agustín Gaspar Que-
ralt.

Cabo Antonio Sánchez Martín.

REGIMIENTO MIXTO NÚM. 4.

*Mecánicos.*Cabo primero Manuel Arriola Can-
tonet.*Armeros-Ametralladores.*Cabo primero Juan Manuel Jiménez
González.GRUPO ENTRENAMIENTO Y TRANSPORTE
DEL E. M. DEL AIRE.*Mecánicos.*Cabo Enriquè Guzmán Hernández.
Madrid, 30 de agosto de 1947.

G. GALLARZA

SITUACIONES

En virtud de cuanto determina el apartado c) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Sargento del Arma de Aviación don Luis Pomar Forteza, destinado en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Zona Aérea de Baleares, quedando afecto para documentación a dicha Zona.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

En virtud de cuanto determina el apartado c) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Sargento Mecánico-Motorista de Avión del Cuerpo de Especialistas del Aire don Santos Lobo García, destinado en el 11 Regimiento, quedando afecto para documentación en la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Por reunir las condiciones fijadas en el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 ("C. L." núm. 174), en relación con el artículo 7.º del Decreto de

28 de julio de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares de este Ejército, previstos en la legislación vigente, al Caballero Cadete de la Academia General del Aire don Alfonso Barrena Arjona, como huérfano del Comandante de Infantería don Ildefonso Barrena Pérez, asesinado por los rojos en noviembre de 1936.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

BAJAS

A petición del interesado, se concede la baja en la Academia General del Aire al Caballero Cadete de la misma don Enrique Payá Juan, nombrado por Orden circular de 11 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83).

Madrid, 5 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

CURSO DE TRANSMISIONES

El día 15 de octubre próximo se iniciará en Madrid un curso de capacitación de Transmisiones, que terminará el 15 de julio de 1948, al que podrán asistir quince subalternos del Arma de Tropas de Aviación que hayan cursado sus estudios en las Academias para Oficiales.

La Jefatura de Transmisiones del Aire, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Dirección General de Instrucción, llevará a cabo el desarrollo del mismo, proporcionando el material de transmisiones y nombrando Profesores y personal técnico auxiliar necesario para su desarrollo, debiendo dar cuenta a la misma de cuantas incidencias ocurran en el curso.

Las instancias de los Oficiales que deseen asistir al curso, acompañadas de sus hojas de servicios, serán dirigidas por conducto reglamentario a la Dirección General de Instrucción, donde deberán tener entrada antes del día 25 del mes actual.

Durante la duración del curso los

Oficiales asistentes al mismo percibirán la gratificación de Escuela, y los que se separen de su residencia habitual, la dieta reglamentaria.

El personal de las Unidades del Servicio de Transmisiones que haya de utilizarse para las prácticas del curso, devengará pluses.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendidos en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, al Comandante del Cuerpo de Intendencia don José Prado Hervás y Ca-

pitán del Arma de Tropas de Aviación don César Mosquera Leiraño, destinados como Profesores a la Academia Especial del Arma de Tropas y Cuerpo de Intendencia del Aire por Orden circular de fecha 29 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 63).

Madrid, 4 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de julio de 1947, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Regimientos, Legiones y Academias; 10 a los Grupos y Banderas Independientes, Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 1 de septiembre de 1947.

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Aprobado el de este Ejército por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. núm. 145), se pone en conocimiento de cuantos deseen adquirir este Reglamento al precio de 125 pesetas, que pueden dirigir sus pedidos a la Administración del Boletín Oficial del Aire, calle del General Sanjurjo, núm. 56, Madrid.

LA DIRECCIÓN